

27 de junio de 2017

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

CPA David A. Rodríguez Ortiz
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico
PO Box 9024033
San Juan, PR 00902-4033

Estimado señor Rodríguez Ortiz:

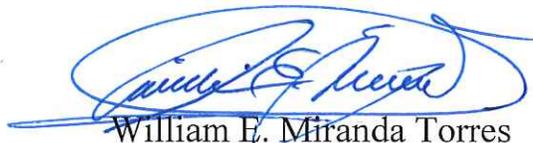
Reciba un saludo cordial de parte de la Administración Municipal de Caguas.

Hacemos referencia a su carta del 22 de junio de 2017. En la misma nos presenta su preocupación sobre la Ordenanza Municipal Núm. 28 del año fiscal 2016-2017. También nos expone su interpretación sobre la definición del tipo contributivo y su inferencia en torno a los efectos que tendrá dicha medida sobre los comerciantes de nuestra Ciudad.

Al respecto, le informamos que el pasado jueves, 22 de junio, se aprobó varios cambios a esta medida. La misma fue sustituida por la **Ordenanza Núm. 37 del 2016-2017**. Durante esta semana nos encontramos en el proceso de someter esta nueva Ordenanza, según actualizada, a toda la comunidad empresarial de Caguas.

Una vez culminemos con el proceso de divulgación, estaremos en la mejor disposición de dialogar sobre este importante asunto. Según nos solicita, oportunamente nos comunicaremos con usted para coordinar una fecha de reunión.

Cordialmente,



William E. Miranda Torres
Alcalde

